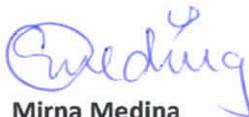




## A QUIEN INTERESE:

En cumplimiento a lo que establece el **Artículo 10 numeral 24** de la Ley de Acceso a la Información Pública, Decreto 57-2008, SE HACE SABER QUE: el Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad –CONADI- durante el año 2022, no cuenta con información para presentar, en virtud que no se enmarca dentro de las entidades públicas o privadas de carácter internacional.



Mirna Medina  
Técnico de Acceso a la Información  
Dirección de Comunicación Social  
Conadi



Vo.Bo.

  
Licda. Dania Moscoso  
Directora General  
Conadi

